

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA
AMNISTIA CONTRIBUTIVA**

9 DE OCTUBRE DE 1991

LA FORTALEZA

La estrategia de desarrollo económico establecida a partir de 1985 de estimular la inversión en el futuro a través de la obra pública e incentivar al sector privado continúa dando frutos y hemos logrado evitar la recesión y la profunda crisis fiscal de los Estados Unidos y la gran mayoría de los estados, algunos de los cuales tienen insuficiencias de hasta una tercera parte de su presupuesto. El impulso que nuestra economía ha mantenido, junto con las medidas de control de gastos en el gobierno que hemos implantado nos ha permitido evitar la serie de medidas drásticas que varios estados y ciudades de los Estados Unidos han tomado para cuadrar sus presupuestos, tales como el despido masivo de empleados y suspensión de servicios y cortes a las ayudas a los más necesitados. En Puerto Rico no hemos tenido que tomar ninguna de esas medidas.

Al firmar el Presupuesto para el presente año fiscal el pasado 10 de agosto informé al país que el Secretario de Hacienda había completado la primera revisión a la proyección de ingresos del fisco para este año, la cual reflejaba una

reducción de hasta \$96 millones a lo largo del año fiscal. Señalé en aquella ocasión, y citó las declaraciones de prensa emitidas, que "para enfrentar preventivamente esta situación he impartido instrucciones al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, para que al contabilizar el presupuesto, tome las medidas de ajustes necesarias a fin de lograr ahorros sobre las cantidades presupuestadas," y que el "Secretario de Hacienda mantendrá un examen minucioso del comportamiento de los recaudos y conjuntamente con el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, examine alternativas para generar recaudos u otros recursos adicionales", termina la cita.

En el día de hoy, la Conferencia Legislativa del Partido de Gobierno se reunió para discutir estos asuntos y acordó que se sometería un proyecto de ley para conceder una amnistía sobre las contribuciones sobre ingresos, la de la propiedad, la de arbitrios y patentes municipales, para que sea considerada en la presente sesión ordinaria.

La aprobación de esta amnistía contributiva nos permitirá generar alrededor de \$150 millones, ingresos suficientes para atender los compromisos contraídos en el presupuesto para el presente año fiscal y aquellos imprevistos como las multas millonarias que el Tribunal Federal está imponiendo en relación al pleito sobre hacinamiento carcelario y que al presente no forma parte del presupuesto aprobado.

Mediante este mecanismo, el Departamento de Hacienda podrá además actualizar sus expedientes contributivos, concretizando cuál es el monto de la deuda contributiva, lo que facilitará la implantación de las leyes contributivas y el control de la evasión. Como parte de los esfuerzos para fortalecer el rol fiscalizador del Departamento de Hacienda la Conferencia Legislativa acordó además aprobar los proyectos de enmiendas técnicas a las leyes de contribuciones sobre ingresos, arbitrios y sociedades especiales pendientes en la legislatura. La aprobación de estas medidas aclarará la intención legislativa

original, corregirá ciertas deficiencias y omisiones contenidas en dichas leyes al presente que dificultan la labor de Hacienda.

La amnistía sobre la contribución sobre la propiedad y las patentes municipales permitirá que se generen unos recursos en beneficio de los municipios que facilitará el proceso de implantación de la Reforma Municipal. A esos efectos se dispone en la medida que exista una colaboración estrecha entre el Departamento de Hacienda y los municipios que facilite el máximo recaudo por concepto de la contribución sobre la propiedad. Además, a través de la amnistía se actualizarán los expedientes relacionados con la contribución sobre la propiedad lo que facilitará la transición entre el Departamento de Hacienda y el nuevo Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que asumirá la administración de esta fuente de ingresos bajo la Reforma Municipal.